

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo-Meta, 03 de abril de 2023

Señores:

**UNIDAD TECNOLÓGICA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SUPERIOR ETDH-
 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO S.A.S (UNIES)**

R/L: URÍAS ROMERO ROMERO

Calle 34C No 32-15 Barrio San Fernando Villavicencio-Meta

Tel: 3202836489

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

“SERVICIO DE FORMACION Y CAPACITACION CERTIFICADA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS, SEGURIDAD VIAL, PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA LA VIGENCIA 2023”.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
E-PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000 Equipos y suministro de defensa vigilancia y Seguridad	46200000 Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público.	46191600 Equipo contra incendios	46191601 extintores
Servicios	86000000 Servicios educativos y de formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86101700 Servicios de Capacitación Vocacional no científica	86101709 Servicios de capacitación en seguridad.
Servicios	46000000 Protección Vigilancia y Seguridad	46160000 Seguridad y Control Publico	46161700 Equipo acciones y de Rescate	46161715 Equipo de rescate en espacios confinados.
Servicios	86000000 Servicios Educativos y de Formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	8610169 Servicios de capacitación	86111604 Educación para empleados

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

*Recibi
 03/Abril/2023*

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

1. **PLAZO DE EJECUCION:** El termino de ejecución del presente contrato será hasta el 10 de mayo de 2023, termino contado desde la suscripción del acta de inicio.

2. **FORMA DE PAGO:**

La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un solo pago del 100 %, una vez sean realizadas las capacitaciones y sea entregado a satisfacción lo requerido en el objeto del contrato, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
- El pago se hará días siguientes a la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de las actividades desarrolladas por cuenta del contratista y los respectivos pagos a la seguridad social, Previo informe del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

Lo anterior deberá presentarse en dos paquetes iguales los cuales serán radicados en el área de ventanilla única de la empresa de servicios públicos de Restrepo-Meta AGUAVIVA S.A E.S. P.

En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al que se hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

3. **VALOR ESTIMADO**

El valor del presente contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 15.815.000) M/CTE**, correspondientes al presupuesto oficial de la presente vigencia 2023.

El pago de los valores que se obliga a pagar la empresa, por concepto de la ejecución del objeto del presente contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales, en consecuencia y para este efecto dicho pago se hará con cargo a los rubros presupuestales:

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 2.4.5.02.08.01.02 "Capacitación alcantarillado por valor de \$ 2.962.700
- 2.4.5.02.08.01.03 "Capacitación aseo" por valor de \$ 4.785.900
- 2.4.5.02.08.01.04 "Capacitación aprovechamiento" por valor de \$ 2.165.000
- 2.4.5.02.08.01.01 "Capacitación acueducto "por valor de \$ 5.901.400

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO:

PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO – ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente garantizara la formación y capacitación certificada en trabajo seguro en alturas, seguridad vial, primeros auxilios, trabajo en espacios confinados, y recarga de extintores para dar cumplimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y a la normatividad laboral vigente, conforme a la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ITEM	CANT	HORAS	DETALLE
1	8	16	Trabajador entrante en espacios Confinados
2	8	32	Trabajador Autorizado
3	36	8	Seguridad Vial
4	48	8	Primeros Auxilios
5	3	-	Recarga extintor Multipropósito de 20 libras
6	3	-	Recarga extintor multipropósito de 10 libras
7	3	-	Recarga extintor de CO2 de 5 libras

Aspectos mínimos para la ejecución del contrato

1. CURSO CON CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

- Sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad vial.
- normatividad vigente en temas de tránsito y transporte.
- Incluir sensibilización en todos los roles de seguridad vial, tanto en el ámbito laboral como en lo cotidiano.
- Incluir temas sobre acciones frente al modo de actuar en un incidente o accidente de tránsito.

2. CURSO CON CERTIFICACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Las capacitaciones por desarrollar se realizarán con base a los siguientes contenidos:

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- Principios básicos y normas de actuación en primeros auxilios
- Reconocimiento de signos vitales y reanimación
- Obstrucciones de vías aéreas
- Alteraciones de la conciencia
- Métodos de traslado
- Hemorragia
- Lesiones en partes blandas, heridas y contusiones
- Lesiones traumatológicas
- Quemaduras
- Lesiones por electricidad
- Lesiones oculares
- Intoxicación
- Traslado de víctimas

3. CURSO CON CERTIFICACIÓN TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

- a) Normativa trabajo en espacios confinados: requisitos, alcance, responsabilidades, aspectos técnicos.
- b) Responsabilidad laboral, civil, penal y administrativa
- c) Peligros: definición, identificación, clasificación y reporte
- d) Riesgo: definición, identificación, reporte y técnicas de control.
- e) Medidas de prevención: concepto, clasificación, tipos de medidas, técnicas de aplicación.
- f) Medidas de protección: definición, clasificación, técnicas de aplicación.
- g) Permiso de trabajo: definición, contenido, diligenciamiento y criterios de autorización.
- h) Equipos y materiales utilizados para protección en espacios confinados: procedimientos para selección, manipulación y almacenamiento.
- i) Sistemas de acceso: definición y técnicas de uso.
- j) Mediciones Atmosféricas: reconocimiento de equipos y técnicas de medición.
- k) Ventilación: reconocimiento de equipos y técnicas de ventilación.
- l) Procedimiento de comunicación en el espacio confinado
- m) Plan de rescate y fundamentos de primeros auxilios: definición, procedimientos operativos, activación y recursos.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

4. CURSO CON CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO o TRABAJADOR AUTORIZADO O REENTRENAMIENTO.

- a. Naturaleza de peligros y metodología de identificación y valoración de riesgos en trabajo en alturas para su control. Factores de riesgo conexos a los trabajos en alturas acorde al sector económico.
- b. Requisitos legales en protección contra caídas para trabajo en alturas, de acuerdo a la actividad económica.
- c. Desarrollo y fomento del autocuidado de las personas.
- d. Medidas de prevención y protección contra caídas en trabajo desarrollado en alturas.
- e. Planeación del trabajo en altura, permisos de trabajo y listas de chequeo.
- f. Procedimientos para seleccionar, manipular y almacenar equipos y materiales utilizados para protección contra caídas.
- g. Técnicas de trabajo en alturas aplicables en los diferentes sectores económicos.
- h. Limitantes y posibles restricciones en el uso del sistemas o equipos de protección contra caídas.
- i. Efectos en el organismo de la detención de una caída y la suspensión posterior.
- j. Uso seguro de sistemas de acceso acorde a la actividad (andamios, torres móviles y auto soportados y escaleras).
- k. Conceptos básicos de autorescate, rescate y fundamentos de primeros auxilios asociados al peligro de trabajo en alturas.
- l. Permiso de trabajo en alturas.

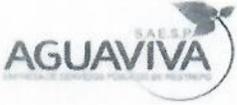
CONDICIONES LOGISTICAS

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá acreditar que cuenta y ofrece lo siguiente:

- Contar con un centro de entrenamiento adecuado con ambientes de aprendizaje, para la realización de los cursos y entrenamientos de trabajo en altura, conforme a lo establecido en la Resolución y normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Trabajo, para este tipo de entrenamiento.
- Entregar al supervisor del contrato el material de apoyo necesario para el desarrollo de la capacitación, es decir presentaciones en medio magnético que faciliten al personal contar con la información dictada a través de estos talleres.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- Suministrar los equipos de trabajo en altura tales como arnés, eslingas, líneas de vida y sistemas de protección contra caídas, requeridos para el desarrollo de la capacitación.
- Contar con todos los equipos requeridos para el desarrollo de la capacitación tales como: botiquines, camillas, inmovilizadores, vendas, cuellos ortopédicos etc.

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá contar con establecimiento de comercio o registro de la actividad en la cámara de comercio, y ubicación física en el Departamento del Meta, localizado en un lugar de fácil acceso, en instalaciones, con una capacidad instalada e infraestructura.

El oferente deberá informar lo siguiente:

- Indicar la dirección exacta del establecimiento de comercio o funciona el asiento de su actividad, conforme se encuentre registrado en Cámara de Comercio.

Aspectos mínimos para la ejecución del contrato: el Contratista para garantizar el alcance del contrato, se compromete a:

- Entregar certificados de curso a los participantes, en la forma indicada por el supervisor del contrato público.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas.
- Revisar minuciosamente los tres componentes básicos del extintor: estructura física, clase de agente extintor y medios expelentes.
- El contratista realizara una inspección adecuada de los equipos enviados a recargar, para determinar si son aptos o no.
- El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
- Los extintores deben ser recogidos por el contratista en cada uno de los puntos donde se encuentran instalados y deben ser puestos en el mismo sitio donde se encontraban.
- Extintores que presenten daño o fugas se notificara a la empresa, con el fin de validar costos y adicionales los cuales no están incluidos en el presente contrato.
- En contratista debe ofrecer garantía de un año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado.

5. EL OFERENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA AGUAVIVA S.A E.S.P.
A:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos e invitación pública. la propuesta deberá ser presentada, dentro de los términos establecidos

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
6. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro del plazo convenido.
7. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018.
8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine AGUAVIVA S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato.
9. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

1. Garantizar la vinculación del personal ofertado y la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato, quienes deberán contar y utilizar permanentemente elementos de bioprotección, de conformidad con las directrices que imparta el Gobierno Nacional.
2. Cumplir y ejecutar las actividades y cursos en los tiempos estipulados y establecidos en el contrato.
3. Garantizar el debido cuidado para con el personal que se está capacitando en aquellas prácticas que puedan representar algún riesgo para los funcionarios, los cuales siempre deben contar con todos los elementos de protección para la realización de las mismas.
4. Cumplir con las capacitaciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.
5. Entregar certificación a los participantes que superen las capacitaciones en seguridad vial, trabajo seguro en alturas, trabajo en espacios confinados y primeros auxilios.
6. Entregar al supervisor del contrato informe sobre las actividades desarrolladas.
7. Contar con las instalaciones adecuadas ofertadas de conformidad a las especificaciones técnicas.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

39

8. Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el ministerio de trabajo, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.
9. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas por el gobierno nacional.
10. El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
11. Los extintores del nivel central deben ser recogidos por el contratista en cada uno de los puntos donde se encuentran instalados y deben ser puestos en el mismo sitio donde se encontraban.
12. En contratista debe ofrecer garantía (en casos despresurización natural) de un año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado.
13. El contratista deberá ejecutar el contrato de manera autónoma, ni este ni el personal que requiera para el desarrollo del mismo tendrán algún tipo de relación laboral con la empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A E.S.P.
14. El contratista se compromete a certificar las capacitaciones realizadas a los respectivos funcionarios y a cargar en la página del ministerio de trabajo, o donde corresponda dichas capacitaciones, según lo contemplado en la normatividad vigente resolución 4272 de 2021, resolución 0491 de 2021 y demás normas concordantes.

7. PERFIL DEL OFERENTE

El proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, ESAL, que esté inscrito en la Cámara de Comercio, que certifique con copia de dos (02) contratos o certificaciones, la experiencia en el ejercicio de su actividad ya sea con empresa pública o privada a la cual haya prestado servicios relacionados con el presente objeto contractual.

Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días, anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993,

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soporte aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

8.GARANTIAS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA: De conformidad con la naturaleza, objeto, valor y forma de pago, el contratista NO está obligado a constituir garantías, No obstante, si la Empresa lo requiere el contratista deberá constituir las

9.DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- 2) Copia del registro único tributario: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT.
- 3) Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días, anterior a la fecha de la presentación de propuesta.
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la persona jurídica, como del representante legal.
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la persona jurídica, como del representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la policía Nacional
- 7) Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años)
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: **a)** si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

47

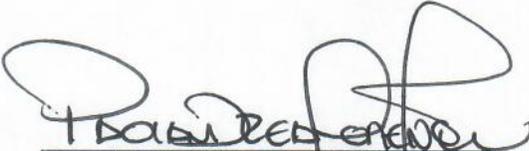
empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; **b)** Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; **c)** En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

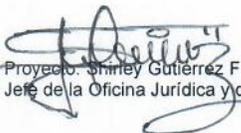
- 9) Resolución donde se concede licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, emitida por la autoridad competente
- 10) Certificación de aprobación por parte del ministerio de trabajo en la formación de las diferentes capacitaciones a contratar.
- 11) Certificación de Experiencia: El oferente deberá aportar dos (02) certificaciones y/o contratos, con entidades estatales o privadas, donde se certifique que han ejecutado contratos similares al objeto contractual del presente estudio previo.

10. LUGAR DE PRESENTACION

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo-Meta, desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día cinco (05) de abril de 2023, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;


PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: Shirley Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co